

Expediente: 532/10
Carátula: FUENTES DE AYUP ISABEL Y OTROS SI/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 28/07/2023 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - ANTICH, MARIA DE LAS MERCEDES-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - ESTRADA, ENRIQUE MIGUEL-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - PARAJÓN, ENRIQUE MIGUEL-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - BILLONE, MARCELO-POR DERECHO PROPIO
20277208793 - LEAVY, KARINA DEL VALLE-TERCERO
20062549808 - MEDINA, CECILIA OLIMPIA-TERCERA
20337556923 - AYUP, MARIA MARTA-HEREDERO DEL ACTOR
20337556923 - NOVO FUENTES, MARTIN EXEQUIEL-TERCERO
20337556923 - LIMA, FEDERICO-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - LEAVY, BELMA DEL VALLE-TERCERO
20062549808 - LEAVY, LUISA IRENE-TERCERO
900000000000 - FUENTES DE GRANDI, MARIA DEL CARMEN-ACTORA
20200593015 - LEAVY, BLANCA LIDIA DEL VALLE-TERCERO
900000000000 - FUENTES DE AYUP, ISABEL-ACTOR
20200593015 - ELIAS, AURORA DEL VALLE-TERCERO
20200593015 - LOBO, ASUNCION DEL TRANSITO-TERCERO
900000000000 - FUENTES, FRANCISCO JAVIER-ACTOR
900000000000 - FAIAD SERGIO RUBEN, -POR DERECHO PROPIO
20125983147 - CORONEL, JORGE MARTIN-PERITO
20108576945 - BRITO, NICOLAS PEDRO-POR DERECHO PROPIO
20062549808 - LEAVY, NILDA YOLANDA-TERCERO
900000000000 - BUCCI, JULIA ALEJANDRA-POR DERECHO PROPIO
20200593015 - MEDINA, MIRIAM MARCELA-TERCERO
20062549808 - MEDINA, CECILIA OLIMPIA-DEMANDADA
20230192007 - ALE, JORGE PABLO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 532/10



H20702622109

JUICIO: FUENTES DE AYUP ISABEL Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE. N° 532/10

CONCEPCION, 27 de julio de 2023.-

Atento a lo peticionado y constancias de autos, asistiendo razón al presentante por cuanto la apelación presentada el día 27/03/2023 lo fue por derecho propio, y no en representación de la parte, corresponde rectificar parcialmente la providencia de fecha 05/07/2023, a efectos de hacer constar en el tercer párrafo de la misma, que la apelación proveída es presentada por el letrado Enrique Kaenel, por derecho propio..- JCGP

Actuación firmada en fecha 27/07/2023

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.